



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 21/06/2024 - 13:34:53**

Recibo No. 12062448, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NH596348FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL ATLANTICO C.de J.y F.del A.

Sigla:

Nit: 802.012.034 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 3.142

Fecha de registro: 22 de Marzo de 2000

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación del registro: 08 de Febrero de 2024

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: Calle 40 No. 44 - 80

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: coljuefisatl@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3127696814

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 40 No. 44 - 80

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: coljuefisatl@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3127696814

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 21/06/2024 - 13:34:53**

Recibo No. 12062448, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NH596348FF

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Certificado Especial número 19 del 24/02/2000, del Barranquilla Gobernacion del Atlantico, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/03/2000 bajo el número 4.487 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION denominada ASOCIACION COLEGIO DE JUECES Y FISCALIAS DEL A TLANTICO

**C E R T I F I C A**

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURÍDICA mediante Resolución 414 el 11 de Junio de 1993 otorgada por GOBERNACION DEL ATLANTICO

**C E R T I F I C A**

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL ATLANTICO

**REFORMAS ESPECIALES.**

Por Acta número 6 del 19/05/2000, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2000 bajo el número 5.492 del libro I, la entidad cambio de razon social, por la denominacion COLEGIO DE JUECES Y FISC ALES DEL ATLANTICO C.de J.y F.del A.

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2100/02/24

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: OBJETO: a) Asumir la personería de los colegiados ante toda clase de entidades oficiales y particulares. b) La dignificación del colegiado y el respeto a los valores de la justicia. c) Aglutinar a los funcionarios que reúnan las calidades para ser colegiados. d) Auspiciar la investigación científica del dercho, el estudio, analisis y reflexion de los problemas que directa e indirectamente incidan en el desarrollo de la funcion judicial y representen interes para la judicatura. e) Fomentar la solidaridad entre los colegiados. f) Impulsar todo tipo de actividades tendientes a mejorar la calidad profesional y humana de los colegiados mediante la organizacion de cursos, congresos, conferencias, grupos de estudio, seminarios, talleres, tertulias y otros. g) Realizar toda clase de actividades orientadas a la buena marcha de la administracion de justicia, defendiendo la independencia y autonomia de la Rama Jurisdiccional, h) Obtener una sede propia. i) Realizar programas que cubran las necesidades de los colegiados vigilando por el



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 21/06/2024 - 13:34:53**

Recibo No. 12062448, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NH596348FF

bienestar y la mejora en todos los sectores del desarrollo integral, entre otros, en los de vivienda, transporte, salud, recreación y educación especializada. j) Reconocer la labor profesional de los funcionarios y empleados que se distingan por su trayectoria y logros en bien de la administración de justicia, de acuerdo al procedimiento que se señale en los estatutos. k) Propiciar el diálogo con aquellos estamentos que brinden apoyo, asesoría y colaboración a los miembros de la rama judicial.

**PATRIMONIO**

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: Son funciones de la Asamblea General del Colegio entre otras: Conocer y aprobar el presupuesto de rentas y gastos, y las autorizaciones a la Junta Directiva para que asuma obligaciones superiores a cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Son funciones especiales de la Junta Directiva entre otras: Autorizar al Presidente para la celebración de contratos o cualquier negociación o gasto cuya cuantía no exceda los cuarenta (40) salarios mínimos mensuales vigentes. El Presidente tiene la representación legal del colegio y presidirá la Junta Directiva. Son funciones del Presidente entre otras: Celebrar los contratos o cualquier negociación o gasto autorizado previamente por la Junta Directiva; las demás que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva. El Vicepresidente suplirá las ausencias temporales o definitivas del Presidente.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 31/01/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/02/2024 bajo el número 68.982 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Held Molina Gustavo Adolfo	CC 72221468
Vicepresidente	
Iriarte Zapata Viviana Patricia	CC 45475878

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 31/01/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Reunión no presencial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/02/2024 bajo el número 68.981 del libro I:

Nombre	Identificación
--------	----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 21/06/2024 - 13:34:53**

Recibo No. 12062448, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NH596348FF

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Held Molina Gustavo Adolfo	CC 72.221.468
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Iriarte Zapata Viviana Patricia	CC 45.475.878
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Díaz Granados Hernández María Paulina	CC 32.689.421
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Luigi Carlo Cianci Florez	CC 72.274.735
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Lopez Viloria Wilfrido Alfredo	CC 72.213.474
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Garcia Higgins Daniel Enrique	CC 72.220.949
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Saltarin Jimenez Vivian Victoria	CC 32.815.308

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	6	19/05/2000	Asamblea de Asociados	5.492	26/12/2000	I
Acta	2	30/10/2009	Asamblea de Asociados	26.705	15/06/2010	I
Acta		02/03/2018	Asamblea de Asociados	50.559	03/04/2018	I

**C E R T I F I C A**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 21/06/2024 - 13:34:53**

Recibo No. 12062448, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NH596348FF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA